

## ANEXO 2

**ORDEN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO XVIII DEL REGLAMENTO GENERAL DE VEHÍCULOS. APROBADO POR REAL DECRETO 2822/1998. DE 23 DE DICIEMBRE:**

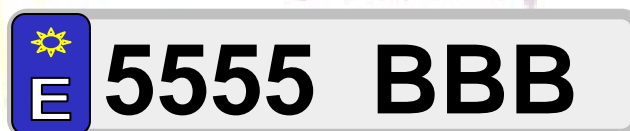
El anexo XVIII del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, regula las placas de matrícula, especificando los colores e inscripciones de las mismas, sus contraseñas, número y ubicación de las placas y las dimensiones y especificaciones técnicas de las placas y de sus caracteres.

### a) Vehículos automóviles:

- El fondo de las placas será retrorreflectante, de color blanco. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color negro mate. En las placas de matrícula se inscribirán dos grupos de caracteres constituidos por un número de cuatro cifras, que irá desde el 0000 al 9999, y de tres letras, empezando por las letras BBB y terminando por las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, y las letras Ñ, Q, CH y LL.
- Además, en la parte izquierda de la placa de matrícula se incluirá, sobre una banda azul dispuesta verticalmente, el símbolo de la bandera europea, que constará de 12 estrellas de color amarillo, y la sigla distintiva de España representada por la letra E de color blanco, de acuerdo con el cuadro 5 del presente anexo.
- Los automóviles matriculados en España en cuyas placas de matrícula figure la bandera europea y la sigla distintiva de España, cuando circulen por los demás países de la Unión Europea, no será necesario que lleven en su parte posterior el signo distintivo de la nacionalidad española previsto en la señal V-7»

### Modelos de placas de matrícula ordinaria:

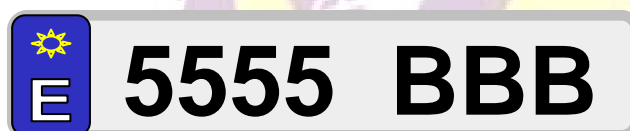
Matrícula vehículos automóviles ordinaria larga fondo blanco caracteres negro mate.



Matrícula vehículos automóviles ordinaria alta fondo blanco caracteres negro mate:



Matrícula vehículos automóviles ordinaria larga delantera fondo blanco caracteres negro mate:



Matrícula para motocicletas ordinaria fondo blanco caracteres negro mate:



AREA DE SEGURIDAD